

# GACETA UNIVERSITARIA

## CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario N° 070

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

07 de Agosto de 2023

### SUMARIO

#### ACADÉMICO

Resolución mediante la cual, se aprueba solicitud año sabático al personal docente que se indica.

Resolución mediante la cual, se inicia proceso para la Reclasificación del personal Docente y de Investigación de los Docentes Solicitantes.

Resolución mediante la cual, se aprueba solicitud de la Planificación Académica de los Cursos Intensivo 2023 de la UPTBolívar.

#### OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

Resolución mediante la cual, se acepta renuncia.

#### ACADÉMICO

#### Resolución N°435-2023 APROBACIÓN AÑO SABÁTICO PROFESORA ROSANA PÉREZ

#### CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°

42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

#### CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

#### CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico tiene como una de sus atribuciones elaborar, para la aprobación del Consejo Universitario, los proyectos de reglamentos que sean materia de su competencia,

#### CONSIDERANDO

Que se aprobó Normativa para el Régimen del año Sabático del personal docente y de investigación de la UPTBolívar, el en Consejo de Gestión Universitaria mediante Resolución N° 384-2023, publicada en Gaceta Universitaria N° 064, de fecha 24 de abril de 2023,

#### CONSIDERANDO

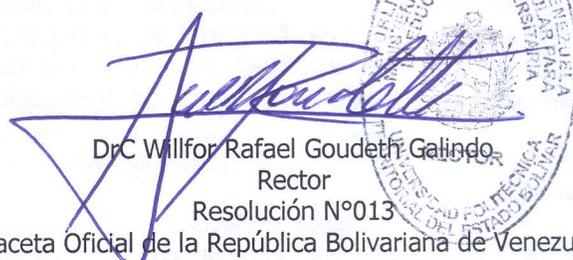
Que la docente Rosana Pérez C.I. 13.326.184 realizó su solicitud a través del departamento del PNF en Geociencias quien a su vez lo envió al Vice rectorado Académico, cumpliendo, la docente en cuestión con los requisitos exigidos para tal fin,

#### RESUELVE

**APROBAR**, la solicitud de año sabático de la Docente Rosana Pérez, a partir del 18 de septiembre del 2023.

**INSTRUIR** al Área Académica para la realización de todos los trámites administrativos relacionados con esta decisión.

Comuníquese y publíquese,

  
Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector  
Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria  
Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz  
Responsable del Área Territorial  
Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

#### ACADÉMICO

Resolución N°436-2023

### INICIO DEL PROCESO PARA LA RECLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LOS DOCENTES SOLICITANTES

#### CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

#### CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución,

leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

#### CONSIDERANDO

Que se aprobó el reglamento para la Reclasificación del personal Docente y de Investigación Ordinario de la UPTBolívar en Consejo de Gestión Universitaria N°386-2023, de fecha 24 de abril de 2023,

#### CONSIDERANDO

Que los siguientes docentes consignaron su solicitud y documentación respectiva al Vice Rectorado Académico para la realizar el proceso de Reclasificación, a saber:

Nombre y Apellido	C.I
Luis Ángel Carrera Figueroa	9.896.983
Roger José Medina Olivo	8.894.115

#### CONSIDERANDO

Que la comisión para la Reclasificación del personal Docente y de Investigación Ordinario de la UPTBolívar definirá el cronograma para la revisión de documentación y emisión de resultados.

#### RESUELVE

**APROBAR**, el inicio del proceso de Reclasificación del personal Docente y de Investigación Ordinario de la UPTBolívar mencionados anteriormente.

**INSTRUIR** al Área Académica para la realización de todos los trámites administrativos relacionados con esta decisión.

DrC Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector  
Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria  
Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz  
Responsable del Área Territorial  
Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

#### ACADÉMICO

#### Resolución N°437-2023

### APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ACADÉMICA DE LOS CURSOS INTENSIVOS 2023 DE LA UPTBOLÍVAR

#### CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

#### CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

#### CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho humano fundamental y un deber del Estado y que para profundizar el proceso de independencia y soberanía de nuestro país, es necesario

fortalecer el Estado democrático y social de derecho y de justicia, resultando indispensable la formación integral, colectiva, permanente y de calidad de mujeres y hombres, con enfoque humanístico-social, teniendo como objetivo estratégico la generación sistemática y apropiación social del conocimiento y la innovación como procesos que contribuyan al desarrollo soberano, humano, integral y sustentable de la Nación,

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo a los Lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular Para la Educación Universitaria se realizó el proceso de censo para los cursos intensivos, se nombraron los representantes institucional y estudiantil de los mismos, estableciéndose el inicio de los CIU 2023 el 07 de agosto,

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Reglamento para la realización de los cursos intensivos en la UPTBolívar el Consejo de Gestión Universitaria debe aprobar la planificación académica de los mismos.

#### RESUELVE

**APROBAR**, la planificación Académica de los cursos intensivos universitarios 2023, (se anexa).

**INSTRUIR** al Área Académica para la realización de todos los trámites administrativos relacionados con esta decisión.

Comuníquese y publíquese,

DrC Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector

Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria

Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz  
Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

**OFICINA DE GESTIÓN HUMANA  
Resolución N°438-2023  
APROBACIÓN RENUNCIA DE PERSONAL DOCENTE**

**CONSIDERANDO**

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

**CONSIDERANDO**

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

**RESUELVE**

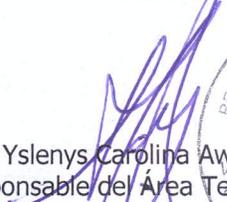
**ACEPTAR** renuncia presentada por el ciudadano, **TRINO SOLORZANO**, titular de la Cédula de Identidad **N° V-16.219.784**, a partir del **25 de julio de 2023**, quien se desempeñaba como personal Docente del PNF en Mecánica de la UPTBolívar, (se anexa renuncia).

**INSTRUIR** a la Oficina Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBolívar), para realizar todos los trámites administrativos correspondientes, ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

Comuníquese y publíquese,

  
Dr. C. Willfor Rafael Goudeh Galindo  
Rector  
Resolución N°013  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria  
Resolución N°045  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz  
Responsable del Área Territorial  
Resolución N°047  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021